

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G302910615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4535/2015

BITÁCORA: 16/G3-0291/06/15

Morelia, Michoacán, 19 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIADO EJIDAL

EJIDO OCAMPO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3365/2015 de fecha 19 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 572.486 Metros cúbicos	73	1	73	14586154	14586226
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 124.773 Metros cúbicos	19	74	92	14586227	14586245
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 277.192 Metros cúbicos	36	93	128	14586246	14586281
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.945 Metros cúbicos	9	129	137	14586282	14586290
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 371.349 Metros cúbicos	48	138	185	14586291	14586338
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 636.599 Metros cúbicos	83	186	268	14586339	14586421
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 64.373 Metros cúbicos	10	269	278	14586422	14586431
Ejido Ocampo, Ocampo, P-16-061-OCA-001/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 139.474 Metros cúbicos	21	279	299	14586432	14586452

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rincónada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4535/2015
BITÁCORA: 16/G3-0291/06/15

Morelia, Michoacán, 19 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

